



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0584-2016-UNAP
Iquitos, 27 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 045-OGECU-UNAP-2016, presentado el 24 de mayo de 2016, por el jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), sobre aprobación del "Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2021";

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (Ogecu), remite al rector (i) el "Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2021", para su aprobación correspondiente;

Que, el referido plan, tiene como finalidad elevar la calidad de la formación académica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), planificado para el logro de buenos productos, a fin de que los clientes reciban lo que esperan (y lo que promete la institución), por lo que es necesario implementarlo y llevarlo a cabo en forma sistemática para asegurar que nuestros productos (Profesionales) o servicios que prestamos a la comunidad en general, se ajusten a lo planeado y lograr su satisfacción, entendiendo como cliente a la organización o persona que recibe un producto generado en la UNAP, sea éste educativo, de investigación, de extensión o de cualquier otra índole;

Que, la Ley Universitaria n.º 30220, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 09 de julio de 2015, dispone en su cuarta disposición complementaria final a doce universidades emblemáticas, dentro de ellas a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el "Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2021";

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el "Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2016-2021", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente plan en la página web de la Entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA



PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN LA UNAP 2016 - 2021



IQUITOS – PERU

MAYO 2016

PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN LA UNAP.

| <u>INDICE.</u> | <u>PAG</u> |
|---|-------------------|
| I. PRESENTACION | 2 |
| II. INTRODUCCION | 3 |
| III. MARCO JURIDICO | 5 |
| IV. MARCO CONCEPTUAL | 7 |
| V. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL | 8 |
| VI. MODELO DE GESTION DE LA CALIDAD | 13 |
| VII. OBJETIVOS DE LA CALIDAD SEGÚN EL PROCESO | 14 |
| VIII. PRIORIZACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA CALIDAD. | 15 |
| IX. PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE FORMACION ACADEMICA | 17 |
| X. PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL ANUAL DEL PLAN | 36 |
| XI. ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN | 37 |
| XII. RECURSOS ECONOMICOS PARA EL PLAN CALIDAD Y MEJORA CONTINUA | 39 |
| XIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO. | 39 |
| XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 41 |

I. PRESENTACION

La gestión de la calidad es un desafío al que no puede rehuir ninguna institución en el siglo XXI, en razón de que los procesos de apertura, integración y liberalización de mercados, obligan a ofrecer productos y servicios competitivos a nivel nacional e internacional. Asegurar calidad es un requisito previo a los procesos de acreditación y certificación internacionales que garantizan hoy a clientes potenciales, la decisión de seleccionar productos y servicios de una gama amplia de oferentes que existen a nivel nacional e internacional en los distintos países,(UASD).

Pero si limitáramos la gestión de la calidad al ámbito estricto de la función pública, hoy cada ciudadano que paga sus impuestos, necesita, exige y merece servicios eficientes y eficaces como, (UASD)

En las instituciones de educación superior es necesario un documento de gestión que garantice la eficiencia y eficacia en su desarrollo y esto es el **Sistema de Gestión de la Calidad** (SGC), que se define como el conjunto de normas interrelacionadas de una organización por los cuales se administra de forma ordenada la calidad de la misma, en la búsqueda de la mejora continua; y su plan de mejora para señalar indicadores que se deben cumplir para enfocarnos dentro de estos lineamientos.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la UNAP, debe ser una **herramienta de mejoramiento continuo** que se desarrolla a partir del "Enfoque basado en procesos", donde los procesos que forman parte del alcance del sistema, interactúan transformando las entradas o insumos en salidas o resultados utilizando como marco la metodología de gestión del ciclo correspondiente a la planificación, realización, verificación y actuación, mediante la cual se busca alcanzar la satisfacción de la comunidad universitaria y la satisfacción de la comunidad del entorno donde interactúa la institución. Además, En el presente documento se muestra un **modelo de Sistema de Gestión de la Calidad**, elaborado bajo la Norma **ISO 9001:2008**, (UNAP-2015)

Hoy en día, son más las instituciones de educación universitaria que buscan el mejoramiento continuo de sus procesos a través de la implementación de un SGC, el cual permite direccionar a la Institución y establecer sus objetivos con bases sólidas y con miras a lograr la mejora de sus procesos sustantivos, como lo son: *docencia, investigación y extensión* y, todos aquellos relacionados con ellos.

Por ello presentamos el Plan de gestión de la calidad y de mejora continua para elevar la calidad de la formación académica en la UNAP.

II. INTRODUCCION

La ley universitaria 30220, en su artículo 3, define a la universidad como una comunidad académica orientada a la investigación y docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes graduados.

La UNAP se dedica a la formación de profesionales idóneos, productivos, competitivos, creativos, con sentido humanista y científico; comprometidos con el desarrollo socioeconómico del país, considera la calidad como un factor transversal en todos los ámbitos del quehacer universitario. Esta Institución del nivel superior, orienta sus actividades a la mejora continua de los procesos con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, basándose en las competencias de nuestro personal académico y administrativo; además, está comprometida con la sociedad a través de las acciones concretas de investigación, proyección social y extensión universitaria, para conducirse hacia la Calidad Académica que son exigencias de los clientes y la comunidad.

Este Plan de Gestión de Calidad y mejora Continua es planificado para el logro de buenos productos. Para que los clientes reciban lo que esperan (y lo que promete la institución) es necesario implementar este plan de calidad. Y llevarlo a cabo en forma sistemática para asegurar que nuestros productos (profesionales) o servicios que damos a la comunidad en general, se ajusten a lo planeado y logremos su satisfacción. Entendemos como CLIENTE a la Organización o persona que recibe un producto generado en la UNAP, bien sea un producto educativo, de investigación, de extensión o de cualquier otra índole; (UNAP-2015)

En la actualidad en las aulas unapense estudian pregrado 8193 jóvenes, distribuidos en 14 Facultades, 35 carreras profesionales y con una sede central Iquitos y siete sedes en provincias y distrito. Además en la Escuela de Posgrado se cuentan con maestrías, doctorados y especialidades.

Innumerables y duraderos son los aportes que nuestra casa de estudios ha brindado a lo largo de su existencia. Gente intelectual y creadora, se ha formado en sus aulas, cuyos conocimientos y ejercicio profesional constituyen un pilar elemental para el desarrollo regional y nacional.

La UNAP, tiene como **misión**:

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es una institución pública, orientada a la investigación y la docencia, que forma profesionales competentes, con calidad humana, científica y tecnológica, comprometida con el cuidado del medio ambiente; articulada con la sociedad a través de la extensión cultural y proyección social, para satisfacer las necesidades de la comunidad; genera y aplica conocimientos obtenidos de la investigación para el desarrollo sostenible de la región, del país y el mundo; (UNAP-PEI-2015)

Siendo su **visión** al 2021, lo siguiente:

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, al 2021, es reconocida internacionalmente como líder en educación superior de calidad, basada en investigación e innovación, formación humanística, científica y tecnológica; con responsabilidad social universitaria y práctica en valores, respetando la multiculturalidad, (UNAP-PEI-2015)

Y teniendo como **principios y valores** los siguientes

Principios:

1. **Búsqueda y difusión de la verdad**, a través de la investigación científica, humanística, tecnológica y artística.
2. **Calidad académica y su mejoramiento continuo**, capacitando a los docentes e investigadores y profesionales acorde al avance de la ciencia y tecnología, en función a las necesidades de la región y del país.
3. **Autonomía de gobierno, normativa, académica, económica, administrativa y financiera** que asegure su desarrollo y perfeccionamiento en todos los niveles.
4. **Libertad de cátedra**, manifestada en el ejercicio del derecho de su profesorado a expresar libremente en su actividad docente, sus ideas, opiniones y convicciones científicas, técnicas, culturales y artísticas, en el marco de los planes de estudio y las directrices aprobadas por los órganos correspondientes.
5. **Espíritu crítico y de investigación**, para realizar análisis, emitir opiniones y establecer juicios sobre una determinada idea o concepto en busca de la verdad.
6. **Democracia institucional permanente**, asumida como la participación directa y responsable de docentes, estudiantes y graduados, orientada al cumplimiento de los fines institucionales.
7. **Meritocracia**, adoptada por la UNAP como criterio justo para reconocer el esfuerzo, eficiencia y superación académica de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria para alcanzar posiciones jerárquicas, conquistadas sobre la base del mérito y predominancia de valores asociados a la capacidad individual.
8. **Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión**, como la aceptación y el reconocimiento a la existencia de diferentes culturas y pensamientos.
9. **Pertinencia y compromiso** con el desarrollo sostenible de la región y del país.
10. **Afirmación de la vida y dignidad del ser humano**, respetando sus derechos con igualdad, equidad y solidaridad; y el acceso a la enseñanza universitaria como un derecho fundamental para una vida digna.
11. **Mejoramiento continuo de la calidad académica**, establecido como la permanente búsqueda de la excelencia para lograr la calidad del servicio educativo, mediante la creatividad e innovación.
12. **Internacionalización**, como propósito de intercambio del conocimiento, arte y cultura de la Universidad para lograr trascendencia e integración.
13. **Interés superior del estudiante.**
14. **Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social**, en cada una de las cátedras, para la inserción laboral y el aporte científico a la sociedad para su transformación.
15. **Rechazo a toda forma de violencia**, intolerancia y discriminación en la comunidad universitaria, basado en el respeto a la dignidad de la persona, a la libre opinión y pensamiento independientemente de su raza, sexo, idioma y religión.

16. **Ética pública y profesional**, encausada hacia conductas dignas para vivir y convivir en armonía, cultivando valores que enaltezcan y dignifiquen al ser humano en el ejercicio profesional.

Valores

1. Ética profesional
2. Búsqueda de la verdad
3. Respeto
4. Honestidad y transparencia
5. Rigor Académico
6. Orgullo de pertenencia
7. Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo
8. Voluntad de servicio
9. Tolerancia a la diversidad
10. Puntualidad
11. Integridad
12. Liderazgo

De acuerdo a la ley 30220, la UNAP académicamente se organiza de la siguiente manera:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA
 CONSEJO UNIVERSITARIO
 RECTOR
 VICERRECTORES (ACADEMICO Y DE INVESTIGACION)
 CONSEJO DE FACULTAD Y SUS RESPECTIVOS DECANOS
 DIRECTOR DE ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL
 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO
 DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y SU DIRECTOR

En la conducción y gestión de los aspectos académicos en estos últimos años se han logrado avances importantes, sin embargo, requieren superar algunas debilidades que aún se mantienen, igualmente en los aspectos administrativos y financieros, si bien es cierto que se han logrado cambios importantes, es preciso buscar formas y mecanismos para obtener una mejor dinámica y eficacia en la atención a nuestros clientes, satisfacer las necesidades de la carrera profesional y brindar un mejor servicio y atención a la sociedad en general concordante con el verdadero rol de la universidad.

III. MARCO JURIDICO

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU.

La constitución política del año 1993, en su artículo 18, señala que la "educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual, artística y la investigación científica y tecnológica...". "La universidad es la comunidad de profesores, estudiantes y graduados". "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos...";

LEY GENERAL DE EDUCACION – LEY 28044

En el art. 2° de la Ley General de Educación, se precisa que: "la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial".

El Sistema Educativo según el art. 29°, comprende dos etapas: La **Educación Básica** destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, al desarrollo de conocimientos, actitudes y valores y la **Educación Superior** destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos, proyección a la comunidad, al logro de competencia profesionales de alto nivel de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. Los Centros que imparten Educación Superior pueden ser públicos o privados y se rigen por ley específica.

LEY UNIVERSITARIA – 30220

En este contexto las universidades deben de cumplir con principios y fines esenciales (art. 5° y 6°) que están vinculados a la necesidad de generar y acrecentar la cultura; fortalecer los principios y valores; la realización de investigaciones; contribuir al desarrollo de las ciencias y tecnología, la creación intelectual y artística; brindar servicios a la comunidad, etc., en términos generales las universidades tienen la delicada responsabilidad de formar profesionales de calidad académica acorde con las necesidades de la realidad de cada zona, con un firme compromiso y contribución al desarrollo nacional, regional y local.

Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas (art. 48°).

En esa contexto, la Educación Universitaria, debería ser capaz de asumir una relación y articulación mucho más intensa y comprometida con la vida política, social, económica, ambiental e institucional del país, las regiones y las distintas localidades y buscar fundamentalmente una educación universitaria para el trabajo y para la vida, con una firme proyección laboral concordante con la realidad de cada zona.

LEY 13498 - LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, PROMULGADA EL 14 DE ENERO DE 1961.

Según la Ley N° 13498 promulgada el 14 de enero de 1961, se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, respondiendo a diversas acciones que la comunidad loreana venía, hasta ese entonces realizando, con el fin de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta ley, la Universidad debía estructurarse de la siguiente manera:

- Escuela de Ingeniería Químico-Industrial.
- Escuela de Agronomía.
- Escuela de Mecánica y Electricidad.
- Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros.

Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo la inauguración del primer año académico de la UNAP, a cargo del doctor Emilio Gordillo Angulo, director de la Escuela de Estudios Generales (ciclo básico), en el local de lo que en ese momento se denominaba Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides. Iniciaron también sus actividades las escuelas de Ingeniería Químico-Industrial y, Agronomía y Forestal. La escuela de Mecánica y Electricidad no llegó a establecerse.

La UNAP, año tras año ha venido creciendo y, en la actualidad, cuenta con catorce facultades: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Ciencias Forestales, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana, Odontología con sede en Iquitos; y Zootecnia en la ciudad de Yurimaguas.

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

La UNAP está realizando sus diferentes actividades con un nuevo Estatuto enmarcado dentro de la nueva ley universitaria (Ley N° 30220), aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE-UNAP. Consta de catorce (14) títulos, trescientos sesenta y ocho (368) artículos y nueve (9) disposiciones complementarias, transitorias, modificatorias, finales y derogatorias.

IV. MARCO CONCEPTUAL

a. **Calidad;** definiciones generales

Del término calidad, derivado del latín Qualitatum (lo bueno, lo apto), se conocen infinidad de definiciones, ninguna de ellas contradictorias entre sí y todas válidas, de acuerdo al contexto y al marco de referencia donde sean aplicadas. Veamos algunas de estas conceptualizaciones.

- Calidad es hacerlo bien, una sola vez y desde la primera vez.
- Es satisfacción del cliente.
- Cumplimiento de especificaciones.
- Adecuación al uso.
- Calidad es lo que el cliente/usuario está dispuesto a pagar en función de lo que obtiene y valora.
- Es el conjunto de atributos o características que confieren a un producto/servicio la capacidad de satisfacer las necesidades implícitas o explícitas del cliente.

b. **La calidad** desde el punto de vista de la educación superior.

Tanto por la naturaleza de sus procesos como por las características especiales del cliente, las definiciones tradicionales de calidad, aun conservando su vigencia,

necesitan ser complementadas con una serie de conceptualizaciones que les permitan hacerlas adaptables a las funciones básicas de las IES.

El concepto de calidad en la educación superior no existe como tal, sino como un término de referencia de carácter comparativo en el cual algo puede ser mejor o peor que otro, dentro de un conjunto de elementos homologables, o en comparación con cierto patrón de referencia -real o utópico- previamente determinado.

Entonces la calidad, se puede definir como, el conjunto de atributos que confieren a las funciones misionales de una universidad la capacidad de satisfacer los requerimientos de sus clientes/usuarios, de forma que sus egresados posean las destrezas, habilidades, actitudes y aspectos cognitivos requeridas por la sociedad.

Una conceptualización operativa de la calidad para la UNAP, desagrega todo el proceso en funciones universitarias, procesos asociados a cada función, criterios de evaluación de las funciones e indicadores que permiten evaluar el desempeño de los procesos.

V. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es una universidad pública sin fines de lucro, fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley 13498, dado por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, promulgada el 14 de enero de 1961; respondiendo a diversas acciones que la comunidad loreana venía, hasta ese entonces realizando, con el fin de contar con una institución de estudios superiores. De acuerdo con esta Ley, la Universidad debía estructurarse con las siguientes escuelas superiores: Escuela de Ingeniería Química-Industrial, Escuela de Agronomía, Escuela de Mecánica y Electricidad e Institutos técnicos de grado medio y centros de capacitación para obreros. Además, disponía el funcionamiento de un Instituto de Investigación de los Recursos Naturales y un Instituto Antropológico.

La ceremonia inaugural se realizó el 31 de mayo de 1962, en el Salón Ramón Castilla del Concejo Provincial de Maynas, la misma que estuvo presidida por el Dr. Eduardo de Souza Peixoto H., presidente del Consejo de Administración, y con la presencia de los miembros del Patronato, de las autoridades de la localidad y el público en general.

El 4 de junio de 1962, se llevó a cabo la inauguración del primer año académico de la UNAP, a cargo del Dr. Emilio Gordillo Angulo, director de la Escuela de Estudios Generales (ciclo básico), en el local de lo que en ese momento se denominaba Gran Unidad Escolar Mariscal Óscar R. Benavides. Iniciaron también sus actividades las escuelas de: Ingeniería Químico-Industrial y Agronomía y Forestal. La Escuela de Mecánica y Electricidad, no llegó a establecerse.

El 2 de julio de 1987, por Resolución Rectoral 1081-87-UNAP, se crea la Escuela de Postgrado, ratificada por la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución 660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, cuyos estudios conducen a los grados de magíster y de doctor.

En la actualidad, la Universidad tiene su Sede Central en la ciudad de Iquitos, cuenta con seis Sedes en las ciudades de Yurimaguas, Contamana, Requena, Nauta, Orellana, Caballo Cocha, San Lorenzo. Alberga una población cercana a los 8000 estudiantes en los Niveles de Pregrado y Posgrado.

Según la normatividad vigente, cada universidad organiza y establece su régimen académico por Facultades de acuerdo con sus características y necesidades. Las Facultades son unidades fundamentales de organización, de formación académica y profesional. Están integradas por profesores y estudiantes. En ellas se estudia una o más disciplinas o carreras, según la afinidad de sus contenidos y objetivos, y de acuerdo con los currículos elaborados por ellas. En ese sentido, los estudios superiores habilitan para el ejercicio de una profesión.

La carrera profesional universitaria es el proceso mediante el cual se forma un profesional y está constituido por cinco subprocesos: Enseñanza-aprendizaje (formación académica), investigación formativa, proyección social y bienestar universitario, administrativo-financiero y el eje articulador de gobierno y gestión.

En el proceso de formación profesional debe contemplarse los siguientes elementos principales:

ELEMENTOS PRINCIPALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

a) Organización estructural de las unidades académicas – Facultades.

b) Proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Proyecto educativo – currículo.
- Estrategias de enseñanza – aprendizaje.
- Desarrollo de actividades de enseñanza – aprendizaje.
- Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora.
- Estudiantes y egresados.
- Calidad de los graduados y profesionales.

c) Docentes.

- Perfil profesional del docente.
- Labor de enseñanza y tutoría.
- Labor de investigación.
- Labor de extensión universitaria y de proyección social.

En el caso particular de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en la actualidad cuenta con 35 carreras profesionales agrupadas en 14 facultades, las mismas que se detallan a continuación:

Facultad de Agronomía

- Carrera Profesional de Agronomía
- Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental

Facultad de Ciencias Biológicas

- Carrera Profesional de Biología.
- Carrera Profesional de Acuicultura.

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

- Carrera Profesional de Educación Física.
- Carrera Profesional de Educación Inicial.
- Carrera Profesional de Educación Primaria.
- Carrera Profesional de Educación Bilingüe Intercultural.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Biología Química.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Ciencias Sociales.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Idiomas extranjeros.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Lengua y literatura.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Ciencias Naturales.
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Filosofía y Psicopedagogía
- Carrera Profesional de Educación Secundaria - Matemática e Informática
- Carrera Profesional de Antropología Social.
- Complementación.
- Profesionalización.

Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

- Carrera Profesional de Administración.
- Carrera Profesional de Contabilidad.
- Carrera Profesional de Economía.
- Carrera Profesional de Negocios Internacionales y Turismo.

Facultad de Ciencias Forestales

- Carrera Profesional de Ingeniería Forestal.
- Carrera Profesional de Ingeniería en Ecología de Bosques Tropicales.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.

Facultad de Enfermería

- Carrera Profesional de Enfermería.

Facultad de Farmacia y Bioquímica

- Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica.

Facultad de Industrias Alimentarias

- Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.
- Carrera Profesional de Bromatología y Nutrición.

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

- Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Facultad de Ingeniería Química,

- Carrera Profesional de Ingeniería Química.

Facultad de Medicina Humana

- Carrera Profesional de Medicina Humana.

Facultad de Odontología

- Carrera Profesional de Odontología.

Zootecnia

- Carrera Profesional de Zootecnia

Bajo el marco legal y la organización estructural vigente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se implementan y desarrollan las diversas actividades vinculadas a la formación académica, la investigación formativa, el desarrollo de la proyección social y bienestar universitario, como una de las principales responsabilidades fundamentales de la universidad con las personas y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad; y, el eficiente manejo de los aspectos administrativos y financieros. Todo ello, con el fin de generar y acrecentar la cultura y el conocimiento de los estudiantes en proceso de formación profesional, afirmar los principios, valores de los estudiantes, formación de profesionales, humanistas, científicos de calidad académica, con actitud de responsabilidad y solidaridad.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el desarrollo académico, científico, la investigación, extensión y proyección social así como la gestión administrativa tiene en sus cuadros profesionales permanentemente actualizados con grados académicos de maestría y doctorado que permite formar profesionales con una gran capacidad científica tecnológica que trasciende en mejora de la calidad académica y la investigación con el único compromiso que tiene frente a la Región: mejorar la calidad de vida. El número de docentes hasta junio del 2014, fue un total de 605 docentes, de ellos, 505 nombrados y 99 docentes contratados; de ese total de docentes, 295 tienen grado de maestría y 107 con grado de doctor, (UNAP-PEI-2015).

A enero 2015 la población de trabajadores administrativos está constituida por 622 trabajadores, de ello 335 nombrados, 67 contratados y 220 CAS.

Referente a las vacantes en las diferentes carreras que ofrece la UNAP, desde el año 2010 hasta el 2014, se tiene que fue de 1909, 2901, 2791, 1443 y 1575, respectivamente.

El número de estudiantes de pregrado matriculados en todas las facultades fue el año 2014, 7873 y el año 2015 fue de 8193 estudiantes. A nivel de Posgrado de un total de 3963 ingresantes, egresaron 1885 participantes, entre maestrías, doctorados y especialidades

La UNAP cuenta con 15 Bibliotecas: Una central y 14 especializadas correspondientes a las 14 Facultades. La oferta bibliográfica cada año se incrementa mediante donaciones en alto porcentaje, tanto en libros como en revistas especializadas, sin embargo, no cuenta con los espacios adecuados para desarrollar la etapa de transición hacia la operatividad de bibliotecas virtuales o una modalidad mixta en la atención a los docentes, alumnos y la comunidad que también demanda de estos servicios.

Los laboratorios están concebidos para ser utilizados por los profesores en sus actividades de docencia, investigación y extensión, de conformidad con los horarios que establezcan las Direcciones y/o Coordinaciones Académicas, así como también para el uso de los estudiantes en la realización de sus prácticas bajo la supervisión del profesor; estos laboratorios están bajo la administración de un Jefe de Laboratorio, Coordinador y/o Asistente. Su uso es supervisado y asesorado por un asistente de laboratorio, quien coordina el cabal funcionamiento de los equipos,

colabora con los profesores en el desarrollo de la actividad docente y asesora a los usuarios en sus trabajos de investigación y en el desarrollo de habilidades y destrezas específicas.

El Proyecto Educativo – Currículo, es un documento denominado también currículo de estudios. En él se encuentra la fundamentación o marco teórico, diagnóstico institucional, justificación de la carrera profesional, perfil profesional y del egresado, plan y programas de estudios, y lineamientos curriculares, de evaluación y de tutoría.

El estudiante logra el perfil del egresado al culminar su carrera profesional, en el tiempo programado según el proyecto educativo, lo que se comprueba evaluándolo al finalizar sus estudios y en su desempeño profesional. Una forma de evaluar las capacidades desarrolladas en el proceso de formación se realiza mediante la aplicación de una prueba al final de la carrera profesional, (UNAP-PEI-2015).

En el tema de evaluación de la calidad de los graduados y profesionales, la universidad no ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de su desempeño en el mercado laboral, en cuyo proceso es indispensable manejar y recopilar información sobre sus fortalezas y debilidades, a fin de viabilizar los ajustes al plan de estudios y proyecto educativo. En la actualidad es importante impulsar e implementar un sistema acorde a los estándares de acreditación que permita tener una mejor relación con nuestros egresados.

En los últimos años se ha visto un incremento de nuestros egresados a nivel de bachilleres y titulados, por lo cual es necesario contar con un sistema de evaluación y seguimiento profesional que nos permita tener contacto con nuestros profesionales en tiempo real.

Un adecuado Perfil Profesional del Docente universitario, supone una capacitación en la formación académica general y sobre todo una formación didáctica - metodológica básica que les permita ejercer la función docente, no basta con tener una formación científica de especialidad y dominar una asignatura, sino que para ejercer el papel de docente universitario se requiere de una formación sicopedagógica universitaria.

El perfil profesional del docente universitario, requiere de un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Según el análisis FODA, el problema central determinado en la UNAP, es que existe un débil gobierno y gestión institucional, que no ha permitido lograr los resultados, el posicionamiento y el éxito deseado de la universidad.

De igual manera se detectó los siguientes problemas generales:

Débil formación académica y profesional del estudiante, debido a la ausencia de un marco metodológico para el desarrollo de capacidades y competencias de calidad y excelencia (conocimientos, habilidades y actitudes).

Insuficiente desarrollo de la investigación científica, tecnológica universitaria y no

vinculados con los problemas y necesidades reales de la sociedad.

Débil compromiso y participación de la universidad en el proceso de desarrollo de la sociedad y escasa acción de asociatividad con entidades nacionales e internacionales.

Inadecuada estructura organizacional e infraestructura - equipamiento no consolidada que limita una administración y gestión de calidad en las unidades académicas y de producción, (UNAP-PEI-2015).

VI. MODELO DE GESTION DE LA CALIDAD

A continuación se presenta una visión panorámica de los principales modelos de calidad existente en el mundo y aplicables a la UNAP, siempre tomando en consideración que, el mejor modelo para la institución, es aquel que mejor se adapte a sus características específicas. Mostramos algunos de los modelos de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC) de vigencia y alcance mundial, sus enfoques y sus principios/criterios distintivos.

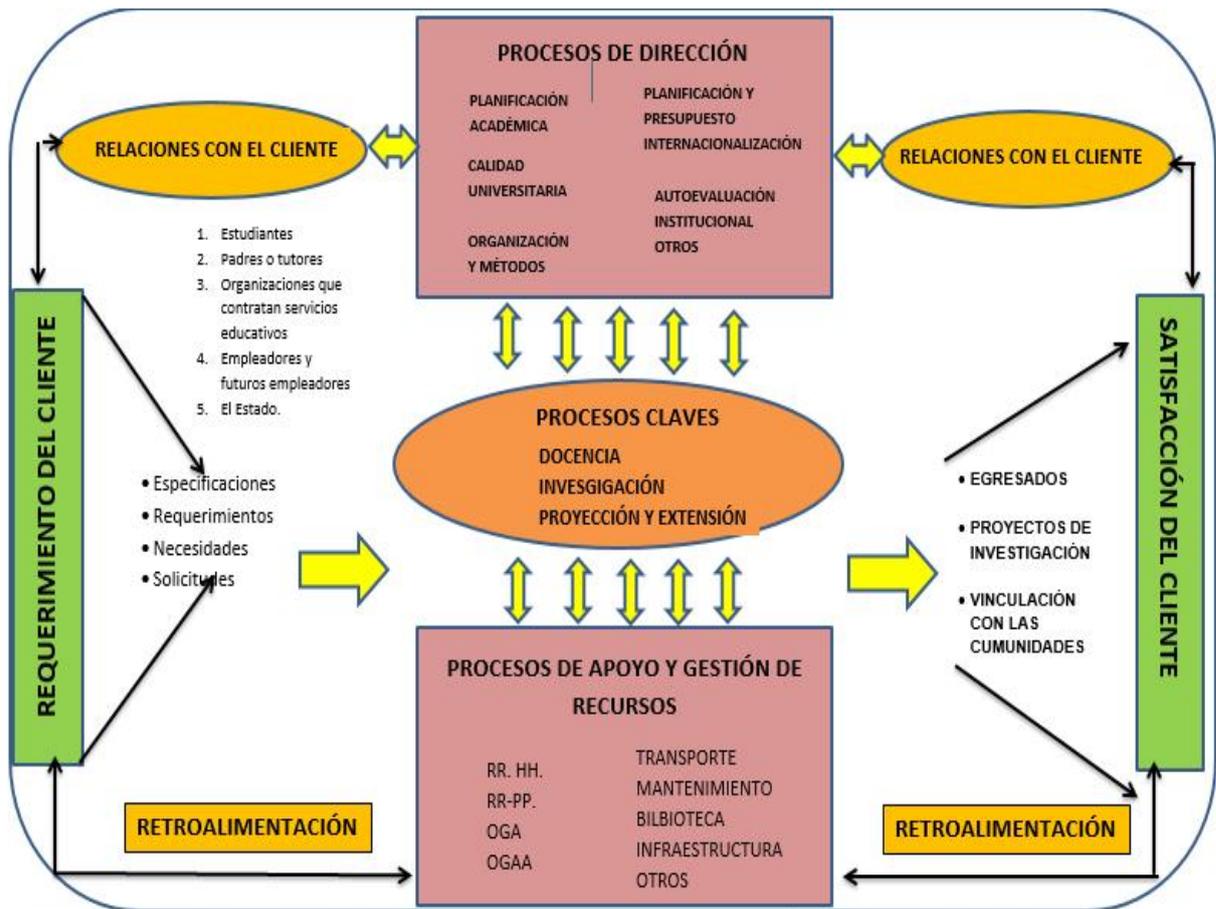
COMPARACION ENTRE DIVERSOS MODELOS DE CALIDAD ENFOQUES Y PRINCIPIOS

| ISO-9001:2008 | *EFQM | *CAF | MODELO FUNDIBEQ | MALCOLM BALDRIDGE | PREMIO DEMING | MODELO MEXICANO |
|---|----------------------------|--|---|---|--|--|
| Enfoque en el cliente | Liderazgo | Liderazgo | Liderazgo y Estilo de Gestión | Liderazgo con visión | Políticas de la calidad y gestión de calidad | Enfoque en el cliente |
| Liderazgo | Política y estrategia | Estrategia y planificación | Estrategia Desarrollo de las personas | Excelencia en el manejo de los clientes | Organización de la calidad y su difusión | Liderazgo efectivo y ejemplar |
| Participación del personal | Personas | Gestión de los recursos humanos | Recursos y asociados | Conocimiento organizacional y del personal | Formación y difusión de las técnicas de control de calidad | Personal comprometido con los objetivos de la organización |
| Enfoque basado en procesos | Alianzas y acuerdos | Alianzas y recursos | Procesos y clientes/ ciudadanos | Evaluación de los empleados y socios | Recogida, transmisión y utilización de la información de calidad | Personal comprometido con la sociedad |
| Enfoque basado en hechos | Procesos | Gestión de los procesos y del cambio | Resultados de clientes/ ciudadanos | Agilidad | Análisis de la calidad | Mejoramiento e innovación |
| Enfoque de sistema para la gestión | Resultados en los clientes | Resultados orientados a los clientes/ ciudadanos | Resultados del desarrollo de las personas | Enfoque en lo futuro | Estandarización. | Pensamiento sistémico |
| Mejora continua | Resultados en las personas | Resultados en las personas | Resultados de sociedad | Administración para la innovación | Kanri: control diario, control del proceso y mejora | |
| Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor | Resultados en la sociedad | Resultados en la sociedad | Resultados globales | Administración por hechos | Aseguramiento de la calidad | |
| | Resultados clave | Resultados clave del rendimiento | | Responsabilidad pública y ciudadana | Resultados de la implantación. | |
| | | | | Enfoque en resultados y valor creado Perspectiva en sistemas | Planes futuros | |

Cuadro extraído del Plan de calidad de la UASD-2014

La UNAP, opta por el SGC de ISO-9001-2008, cuyos elementos son los siguientes:

- Enfoque en el cliente
- Liderazgo
- Participación del personal
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque basado en hechos
- Enfoque de sistema para la gestión
- Mejora continua
- Relaciones mutuamente beneficiosas para el proveedor.



Cuadro extraído de UNAP-2015

VII. OBJETIVOS DE LA CALIDAD SEGÚN EL PROCESO (ISO-9001-2008)

1. Implantar la calidad como eje de la cultura organizacional de la UNAP.
2. Asegurar el mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje, investigación, proyección social y extensión universitaria.
3. Mejorar el desempeño del personal docente y administrativo
4. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.
5. Garantizar la adecuada satisfacción de la comunidad universitaria, usuaria de nuestros servicios, (UNAP-2015).

VIII. PRIORIZACION DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA CALIDAD.

Para atender a estas exigencias, teniendo a la visión y misión institucional como el norte y dando respuesta a las necesidades actuales, el Plan de gestión de la calidad y mejora continua, desarrolla cinco **Ejes Estratégicos Institucionales** que representan el compromiso actual y futuro de la UNAP:

| EJES ESTRATEGICOS O CATEGORIAS | PRIORIZACION |
|--------------------------------|--------------|
| Gestión Institucional, | 1 |

| | |
|--|---|
| Formación Profesional Integral, | 2 |
| Investigación e Innovación, | 3 |
| Extensión Cultural y Proyección Social | 4 |
| Servicios de Apoyo y Bienestar | 5 |

Los objetivos estratégicos del PLAN DE GESTIÓN DE GESTION DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL propuestos, permitirán fortalecer la formación integral de los futuros profesionales, logrando la satisfacción plena del estudiante en todos los niveles del servicio educativo que se le presta.

I. GESTION INSTTUCIONAL

- 1.1.Optimizar la Gestión Institucional, aprovechando el financiamiento del Estado para mejorar la calidad institucional, considerando que según Ley 30220 la UNAP es referente a nivel nacional.(1)
- 1.2.Ejecutar el programa de fortalecimiento institucional para la calidad de la formación universitaria presentado como universidad referente, logrando asignación de recursos presupuestales necesarios, contrarrestando la disminución del presupuesto asignado a la universidad por parte del MEF y la reducción de los recursos del canon petrolero.(2)

II. FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

- 2.1.Adecuar los currículos vigentes a currículos por competencias con enfoque modular y validarlos periódicamente, potenciando la calidad de la formación del estudiante para lograr egresados de excelencia en la UNAP, fortaleciendo el interés de autoridades regionales y locales en el establecimiento de compromisos de beneficio mutuo; además de poder establecer convenios para investigación e innovación con instituciones privadas, universidades nacionales y extranjeras.(3)
- 2.2.Lograr la formación integral del estudiante, basado en la calidad académica, pertinencia y la ética, satisfaciendo la demanda social y el mercado laboral.(4)
- 2.3.Aprovechar la experiencia académica de los docentes universitarios en su especialidad, para impulsar la adecuada formación académica de los ingresantes a la UNAP mediante un ciclo propedéutico.(5)
- 2.4.Actualizar permanentemente a los docentes en didáctica universitaria, evaluación del aprendizaje y TICs, según exigencias de la ley 30220, para optimizar la experiencia académica en su especialidad.(6)

III. INVESTIGACION E INNOVACION

- 3.1.Potenciar los centros de investigación especializados, incrementando el interés de instituciones privadas, universidades nacionales y extranjeras para establecer convenios de cooperación en investigación e innovación, y aprovechar el financiamiento de instituciones en el desarrollo de las investigaciones.(7)
- 3.2.Fortalecer los centros de investigación especializados, interesados en la biodiversidad amazónica, neutralizando la labor de las instituciones de investigación y universidades con gestión oportuna.(8)
- 3.3.Capacitar y actualizar a docentes en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, aprovechando financiamiento y convenios en investigación e innovación.(9)

IV. EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION UNIVERSITARIA

- 4.1.Potenciar la Oficina general de extensión cultural y proyección social estableciendo compromisos de interés mutuo con Autoridades regionales y locales.(10)
- 4.2.Fortalecer la formación universitaria, aprovechando el financiamiento del Estado, mediante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y actividades de proyectos de extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad, expresando la responsabilidad social de la institución.(11)

V. SERVICIO DE APOYO Y BIENESTAR

- 5.1.Potenciar la gestión de la Oficina General de Bienestar y Oficina General de Mantenimiento y Servicios, aprovechando el financiamiento del Estado, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria.(12), (UNAP-PEI-2015).

IX. PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE FORMACION ACADEMICA

Objetivo específico 1.1.

Implementar el sistema de gestión de calidad en la institución.

| INDICES DE | METAS | EVIDENCIAS O | FECHAS DE CUMPLIMI | RESPONSA |
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|

| GESTION | | PRODUCTOS | ENTO | BLES |
|--|--|---|--------------------------|--|
| Porcentaje de Comités Internos capacitados en Auto evaluación con fines de Acreditación, por facultades (escuela-carreras) e institucional | 100% de Comités Internos capacitados en Auto evaluación con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras) e institucional | Plan de trabajo de capacitación en Auto evaluación con fines de acreditación, presupuestado y ejecutado por la Institución. | 1916-1917-1918-1919 | Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Porcentaje de planes de trabajo de auto evaluación con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras). | 100% de facultades (escuela-carreras) con planes de trabajo de Auto evaluación con fines de acreditación, aprobados y en ejecución. 50% en el año 2015. | Planes de trabajo de auto evaluación con fines de acreditación por Facultades (escuela-carreras), presupuestado | 1916-1917-1917 | Facultades: Comité Interno (escuela- carreras) Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Número de plan de trabajo de auto evaluación con fines de acreditación institucional. | 01 plan de trabajo Institucional de Auto evaluación con fines de acreditación, aprobado y en ejecución. | Plan de trabajo de auto evaluación con fines de acreditación Institucional, presupuestado | 1916-1917 | Institucional: Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Porcentajes de informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, por facultades (escuela-carreras). | 100% de facultades (escuela-carreras) con informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora. 50% en el año 2016. | Informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora por facultades (escuela-carreras), presentados. | 1917-1918-1919-1920-1921 | Facultades: Comité Interno (escuela- carreras) Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Número de informe de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, de la institución. | 01 informe de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, institucional. | Informe de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, institucional, presentado. | 1918-1919 | Institucional: Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Porcentajes de informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, por facultades (escuela-carreras) con presupuesto aprobado. | 100% de facultades (escuela-carreras) con informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora con presupuesto aprobado. 50% en el año 2017. | Informes de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora por facultades (escuela-carreras), aprobados. | 1917-1918-1919-1920-1921 | Facultades: Comité Interno (escuela- carreras) Rectorado Vice- rektorados Oficina de Calidad |
| Número de informe de auto evaluación con fines de acreditación y | 01 informe institucional de auto evaluación con fines de acreditación y | Informe de auto evaluación con fines de acreditación y planes de mejora, institucional, con | 1918-1919 | Institucional: Rectorado Vice- rektorados |

| | | | | |
|--|--|--|----------------|--|
| planes de mejora, de la institución con presupuesto aprobado. | planes de mejora con presupuesto aprobado. | presupuesto aprobado. | | Oficina de Calidad |
| Porcentaje de planes de mejora con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras), ejecutados. | 100% de planes de mejoras con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras), ejecutados. 50% en el año 2018. | Planes de mejora con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras), ejecutados. | 1918-1919-1920 | Rectorado Vice-rectorados Oficina de Calidad Facultades |
| Porcentaje de planes de mejora con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras) e institucional con presupuesto. | 100% de planes de trabajo de auto evaluación con fines de acreditación, por facultades (escuela-carreras) e institucional con presupuesto. 50% en el año 2017. | Programa de gestión de las diversas fuentes de ingreso. | 1918-1919-1920 | Rectorado Oficina de Calidad |
| Porcentaje de planes de mejora con fines de acreditación, institucional, ejecutados. | 100% de planes de mejoras con fines de acreditación, institucional, ejecutados. 50% en el año 2018. | Planes de mejora con fines de acreditación, institucional, ejecutados. | 1918-1919-1920 | Rectorado Vice-rectorados Oficina de Calidad Facultades |

Objetivo específico 1.2.

Potenciar la gestión de los recursos humanos y financieros. Optimizando los procesos administrativos.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|--|--|------------------------|---|
| Porcentaje de trabajadores capacitados y actualizados | 50% trabajadores capacitados y actualizados en los perfiles requeridos. | Programa de capacitación y actualización, aprobado, financiado y en ejecución. | 1916 al 1921 | Rector Vice-rectorados Oficina General de Recursos Humanos (RRHH) |
| Porcentaje de trabajadores capacitados y actualizados | 100% trabajadores capacitados y actualizados en los perfiles requeridos. | Programa de capacitación y actualización, aprobado, financiado y ejecutado. | 1916 al 1921 | Rector Vice-rectorados Oficina General de Recursos Humanos (RRHH) |
| Número de normas y directivas actualizadas | 100% de normas y directivas actualizadas | Plan de Trabajo anual para actualización de las normas y directivas | 1916-1917 | Rector VRAC VRIN. OGPP-Racionalización |

| | | | | |
|---|---|---|----------------|---|
| | | | | Facultades |
| Implementación e integración de sistemas de gestión. | 100% de sistemas implementados | Plan de trabajo de implementación e integración de sistemas de gestión (SIGA). Capacitación y entrenamiento. Implementación del Intranet. | 1916-1917-1918 | Rector OGA |
| Disminución del número de etapas y tiempos para cada proceso administrativo | Simplificar el 50% de los procesos al finalizar el 4º año del plan y un progreso paulatino del 5% adicional en los próximos años. | Informe de monitoreo de los procesos y seguimiento del cumplimiento del MAPRO. | 1916 al 1918 | Rector VRAC VRIN. OGPP- Racionalización Facultades |
| Satisfacción de los usuarios | 80% de aceptación en los procesos simplificados a partir del quinto año | Cuestionarios estándar para medir la satisfacción de los usuarios. | 1916 al 1921 | Rector VRAC VRIN. OGPP- Racionalización Facultades |

Objetivo específico 1.3.

Conseguir que las Facultades, las Oficinas Generales y Escuela de Posgrado de la UNAP elaboren sus planes estratégicos, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, asegurando la mejora continua institucional.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Porcentaje de facultades con plan de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico. | 100% de facultades con plan de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico, elaborado y aprobado. 50% en el año 2015. | Plan de trabajo para la elaboración del plan estratégico de las facultades, presupuestado. | 2016 2017 | Rector. Facultades |
| Porcentaje de facultades con Plan Estratégico elaborado. | 100% de facultades con Plan Estratégico elaborado y aprobados. 50% en el año 2016 | Plan Estratégico de las Facultades, coherente con su campo de acción, así como con la visión y misión de la universidad. | 2017 | Rector. Facultades |
| Porcentaje de Oficinas Generales y Escuela de Posgrado con plan de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico. | 100% de Oficinas Generales y Escuela de Posgrado con plan de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico, elaborado y aprobado. 50% en el año 2015. | Plan de trabajo para la elaboración del plan estratégico de las Oficinas Generales y Escuela de Posgrado, presupuestado. | 2016-2017-2018 | Rector. Oficinas Generales Escuela de Posgrado |
| Porcentaje de Oficinas | 100% de Oficinas Generales y Escuela | Plan Estratégico de las Oficinas Generales y | 2016-2017 | Rector. Oficinas |

| | | | | |
|---|--|---|--|-------------------------------|
| Generales y Escuela de Posgrado con Plan Estratégico elaborado. | de Posgrado con Plan Estratégico elaborado y aprobados. 50% en el año 2016 | Escuela de Posgrado, coherente con su campo de acción, así como con la visión y misión de la universidad. | | Generales Escuela de Posgrado |
|---|--|---|--|-------------------------------|

Objetivo específico 1.4.

Conseguir que las Facultades, las Oficinas Generales y Escuela de Posgrado de la UNAP elaboren sus planes operativos y presupuestales con enfoque por resultados; en forma participativa y concertada con todos sus integrantes.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|-------------------------|
| Porcentaje de Facultades, Oficinas Generales, Escuela de Posgrado e Institucional con Plan Operativo, elaborado y evaluado anualmente. | 100% de Facultades, Oficinas Generales, Escuela de Posgrado e Institucional con Plan Operativo, elaborado y evaluado anualmente. | Plan Operativo de las Facultades, Oficinas Generales, Escuela de Posgrado e Institucional, coherente con el Plan Estratégico Institucional | 2016-2017-2018 | Rector. OGPP Facultades |

Objetivo específico 1.5.

Implementar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional que permita coordinar las actividades académicas y administrativas en la universidad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|---|
| Porcentaje de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional | 100% de eficacia del Plan Estratégico Institucional. 25% en el año 2017, 50% en el 2019. | Informe de la implementación de las actividades académicas y administrativas coordinadas, que aseguren la ejecución eficiente y eficaz del Plan Estratégico Institucional. | 2016 al 2021 | Rectorado Vice-rectorados Oficinas Generales Facultades |

Objetivo específico 1.6.

Actualizar la estructura orgánica de la universidad para mantener una mejora continua institucional.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|---|------------------------|---|
| Institución (UNAP) y Escuela de Posgrado con Estructura Orgánica actualizada. | 100% de la Institución (UNAP) y Escuela de Posgrado con Estructura Orgánica actualizada. | Informe de la redistribución de las funciones académicas y de gestión de la Institución (UNAP) y Escuela de Posgrado, dando cuenta sobre la atención óptima del servicio educativo. | 2016-2017-2018 | Rectorado Vice-rectorados Dirección Escuela Posgrado |
| Porcentaje de Facultades y Oficinas Generales con Estructura Orgánica actualizada. | 100% de Facultades y Oficinas Generales, con Estructura Orgánica actualizada. 50% en el año 2016. | Informe de la redistribución de las funciones académicas y de gestión de las Facultades y Oficinas Generales, dando cuenta sobre la atención óptima del servicio educativo. | 2016-2017-2018 | Oficinas Generales Facultades |
| Número de Reglamentos, Normas y directivas actualizadas | 100% de Reglamentos, Normas y Directivas actualizadas | Reglamentos, Normas y Directivas actualizadas, para un desempeño eficiente de las dependencias orgánicas de la Universidad | 2016-2017-2018 | Rectorado Vice-rectorados Dirección Escuela Posgrado Oficinas Generales Facultades |

Objetivo específico 2.1.

Lograr la aprobación de los recursos financieros para implementar el programa de fortalecimiento institucional para la calidad de la formación universitaria, generando sostenibilidad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|--|------------------------|---|
| Porcentaje de ingresos por financiamiento propio (10%) y externo (90%) | 100% de ingresos por financiamiento propio y externo. 50% en el año 2016. | Financiamiento asegurado de las actividades que desarrolla la universidad | 2016-2017-2018 | Rectorado Vice-rectorados Oficinas Generales |
| Institución (UNAP) y Escuela de Posgrado con Plan Estratégico | 100% de la Institución (UNAP) y Escuela de Posgrado con Plan | Sistema de gestión eficaz de los recursos financieros que permita financiar los planes | 2016-2017-2018 | Rectorado Vice-rectorados Dirección |

| | | | | |
|---|---|---|----------------|--|
| y Plan Operativo financiados | Estratégico y Plan Operativo financiados | estratégicos y planes operativos de la universidad | | Escuela Posgrado |
| Porcentaje de Facultades y Oficinas Generales con Plan Estratégico y Plan Operativo financiados | 100% de Facultades y Oficinas Generales, con Plan Estratégico y Plan Operativo financiados. 50% en el año 2016. | Sistema de gestión eficaz de los recursos financieros que permita financiar los planes estratégicos y planes operativos de las facultades y Oficinas Generales. | 2016-2017-2018 | Oficinas Generales Facultades |
| Rendición de cuentas de autoridades a la comunidad universitaria y grupos de interés | Rendición anual de cuentas de autoridades a la comunidad universitaria y grupos de interés. | Programa que promueva una cultura de rendición de cuentas de autoridades a la comunidad universitaria y grupos de interés | 2016 al 2021 | Rectorado Vice-rectorados |
| Gestión presupuestal y financiera eficiente. | Auditoría interna con evaluación continua para evidenciar la salud financiera de la universidad | Auditoría interna para evidenciar la salud financiera de la universidad | 2016 al 2021 | Rectorado Oficina General de Control Interno |

Objetivo específico 2.2.

Elaborar proyectos para ejecutar el programa de fortalecimiento institucional para la calidad de la formación universitaria.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|--|------------------------|---|
| Porcentaje de Facultades con proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y responsabilidad social, financiados. | 100% de Facultades con proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y responsabilidad social, financiados. 50% en el año 2017. | Proyectos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria, proyección social y responsabilidad social, financiados. | 2016 al 2021 | Rectorado Vice-rectorados Facultades |
| Porcentaje de Facultades con programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y equipos, financiados. | 100% de Facultades con programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y equipos, financiados. 20% en el año 2017. | Programas de ampliación, modernización, renovación y mantenimiento de las instalaciones y equipos de la universidad, financiados | 2016 al 2021 | Rectorado Vice-rectorados Oficinas Generales Facultades |

II. FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Objetivo específico 3.1.

Diseñar los currículos por competencias con enfoque modular de las Escuelas de Formación Profesional de la universidad, potenciando la calidad de la formación de los egresados.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|--|------------------------|--|
| Porcentaje de Facultades con Diseño Curricular por Competencias con enfoque Modular de las Escuelas /Carreras de Formación Profesional, en concordancia con las necesidades presentes y futuras de la región y el país. Aprobados. | 100% de Facultades con Diseño Curricular por Competencias con enfoque Modular de las Escuelas /Carreras de Formación Profesional, en concordancia con las necesidades presentes y futuras de la región y el país. Aprobados con RD y ratificado con RR. 20% en el año 2015, 50% en el año 2016. | Diseño Curricular por Competencias con enfoque Modular de las Escuelas/Carreras de Formación Profesional de las diferentes Facultades de la UNAP, en concordancia con las necesidades presentes y futuras de la región y el país | 2016-2017-2018 | Rectorado Vice- rektorados Facultades |

Objetivo específico 3.2.

Monitorear el cumplimiento de los estándares de calidad, para asegurar la formación académica de excelencia de los estudiantes de la universidad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|--|--|------------------------|--|
| Porcentaje de Facultades (Escuelas/Carreras) con informe del cumplimiento de los estándares de calidad para una formación académica de excelencia | 100% de Facultades (Escuelas/Carreras) con informe del cumplimiento de los estándares de calidad para una formación académica de excelencia, aprobado. 20% en el año 2016, 50% en el año 2017. | Informe del cumplimiento de los estándares de calidad que aseguren una formación académica de excelencia | 2016-2017-2018 | Rectorado Oficina de calidad Comité interno de Facultades |

Objetivo específico 3.3.

Validar periódicamente el Diseño Curricular por Competencia con enfoque Modular.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|--|--|------------------------|---|
| Porcentaje de Facultades (Escuelas/Carreras) con informe del cumplimiento de los estándares de calidad para una formación académica de excelencia | 100% de Facultades (Escuelas/Carreras) con informe del cumplimiento de los estándares de calidad para una formación académica de excelencia, aprobado. 20% en el año 2016, 50% en el año 2017. | Informe del cumplimiento de los estándares de calidad que aseguren una formación académica de excelencia | 2016-2017-2018 | Rectorado Oficina de calidad Comité interno de Facultades |

Objetivo específico 4.1.

Instaurar un sistema de enseñanza-aprendizaje, que contribuya a la formación profesional de calidad, socialmente responsable, que satisfaga la demanda social y el mercado laboral.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|---|------------------------|---|
| Porcentaje de Facultades (Escuelas/Carreras) con estudios de demanda social y mercado ocupacional, realizados. | 100% de Facultades (Escuelas/Carreras) con estudios de demanda social y mercado ocupacional, realizados. 50% en el año 2016. | Procesos de enseñanza-aprendizaje en base a información de la demanda social y el mercado ocupacional, implementados. | 2018 al 2021 | Comité curricular de Facultades (Escuelas y Carreras) Vicerrectorado Académico. Rectorado |

Objetivo específico 4.2.

Establecer un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, en los procesos académicos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y seguimiento de egresados.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|--|------------------------|---|
| Porcentaje de Facultades (Escuelas/Carreras) con perfil del ingresante y egresado actualizado acorde a los lineamientos del currículo, que responda a la demanda social | 100% de Facultades (Escuelas/Carreras) con perfil del ingresante y egresado actualizado acorde a los lineamientos del currículo, que responda a la demanda social y al mercado ocupacional. 50% | Perfil del ingresante y egresado actualizado acorde a los lineamientos del currículo, que responda a la demanda social y al mercado ocupacional. | 2018 al 2021 | Comité curricular de Facultades (Escuelas y Carreras) Vicerrectorado Académico. Rectorado |

| | | | | |
|---|---|---|------|---|
| y al mercado ocupacional. | en el año 2016. | | | |
| Eficacia del proceso de admisión a la universidad | 100% de postulantes-ingresantes que cumplen el perfil requerido por las Facultades. | Programa de selección del estudiante, diferenciado para cumplir el perfil del ingresante requerido por la carrera profesional | 2018 | Rectorado Vicerrectorado Académico. Comisión de Admisión |
| Porcentaje de Facultades (Escuelas/Carreras) que realiza el seguimiento de sus egresados. | 100% de Facultades (Escuelas/Carreras) que realiza el seguimiento de sus egresados. 50% en el año 2016. | Registro actualizado de egresados de las Escuelas/Carreras profesionales, con información acerca de los cargos desempeñados | 2018 | Rectorado Vicerrectorado Académico. Facultades (Escuela/Carrera) |

Objetivo específico 4.3:

Gestionar y monitorear las prácticas pre-profesionales de los diversos campos académicos.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|---|------------------------|--|
| Porcentaje de estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales en su especialidad. | 100% de estudiantes que hayan realizado sus prácticas pre-profesionales en el tiempo establecido. | Padrón de alumnos que realizan prácticas pre-profesionales en su especialidad | 2016 al 2018 | Facultades, Vicerrectorado Académico, Oficina de Relaciones Interinstitucionales. |
| Número de convenios y/o acuerdos realizados con instituciones | 5 convenios institucionales para práctica pre-profesionales por año | Promover la suscripción de convenios con instituciones por medio de nuestros egresados. | 2016 al 2018 | Facultades, Vicerrectorado Académico, Oficina de Relaciones Interinstitucionales |

Objetivo específico 5.1:

Implementar el ciclo propedéutico para impulsar la adecuada formación académica de los ingresantes a la UNAP.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|--|------------------------|--|
| Número de facultades con ciclo propedéutico, | 100% de facultades con ciclo propedéutico desarrollado. | 01 ciclo propedéutico por año académico. | 2016 al 2021 | Facultades Vicerrectorado Académico. |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| diferenciado por carrera, implementado. | | | | |
|---|--|--|--|--|

Objetivo específico 6.1:

Fortalecer e innovar el proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollando competencias en los docentes, adecuadas a las necesidades de la sociedad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|--|--|-------------------------|--|
| Número de programas de capacitación docente en: Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje, Evaluación del aprendizaje y TICs | 03 programas de capacitación ejecutados. 30% en el 2016 30% en el 2017 40% en el 2018 | 01 informe anual sobre el desarrollo de los programas de capacitación de docentes. | 2016-2018- 2019-2021 | Rectorado Vice- rectorado académico |

Objetivo específico 6.2:

Implementar el sistema de calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|-------------------------|---|
| Porcentaje de políticas, normas y procedimientos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, implementadas. | 100% de documentos elaborados implementando el sistema de calidad en los procesos de: enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social. | 03 documentos conteniendo Políticas, normas y procedimientos que orienten los procesos de: enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, diferenciados. | 2016-2018- 2019-2021 | Vice- rectorado académico Vice- rectorado de investigación Facultades OGEPU |
| Eficacia de las políticas, normas y procedimientos que orientan los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social | 100% de eficacia en la aplicación de las políticas, normas y procedimientos Extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados. | 01 informe de evaluación a cada documento que contiene las políticas, normas y procedimientos que orientan los procesos de: enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social | 2016-2018- 2019-2021 | Vice- rectorado académico Vice- rectorado de investigación Facultades OGEPU |

Objetivo específico 6.3:

Fortalecer la vinculación académica nacional e internacional a través de la cooperación técnica y la movilidad de docentes y estudiantes.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|--|------------------------|------------------------|---|
| Número de convenios de cooperación técnica, ejecutados | 10 convenios de cooperación técnica, ejecutados, por año | | 2016-2018-2019-2021 | Rectorado Oficina de Relaciones Interinstitucionales. |
| Porcentaje de docentes y estudiantes en el programa de Movilidad. | 50 % docentes y 20 % estudiantes en el programa de Movilidad. 10% de docentes y 03 % de estudiantes, en el año 2016. | | 2016-2018-2019-2021 | Rectorado Oficina de Relaciones Interinstitucionales. Docente |

Objetivo específico 6.4:

Gestionar la funcionalidad, eficiencia y calidad de los servicios académicos de la universidad, para satisfacción de nuestros usuarios.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Plan anual de actividades académicas de la institución, aprobado. | 01 Plan anual de actividades académicas de la institución, aprobado | Plan anual de actividades académicas de la universidad (Calendario y registro académico, evaluación de currículos, supervisión y evaluación de actividades). | 2016-2018-2019-2021 | Vice-rectorado académico OGAA |
| Porcentaje de facultades con Plan anual de actividades académicas, aprobado | 100% de facultades con Plan anual de actividades académicas, aprobado. | Plan anual de actividades académicas de las facultades (Calendario y registro académico, evaluación de currículos, supervisión y evaluación de actividades) | 2016-2018-2019-2021 | Vice-rectorado académico OGAA Facultades |
| Porcentaje de facultades con Plan de mejora continua de los Diseños curriculares, aprobado | 100% de facultades con Plan de mejora continua de los Diseños curriculares, aprobado. 50% en el año 2017 | Plan de mejora continua de los diseños curriculares de las facultades | 2016-2018-2019-2021 | Facultades - Vice-rectorado académico OGAA |

Objetivo específico 6.5:

Mejorar los mecanismos y criterios de evaluación del desempeño docente, basados en los principios y funciones de la UNAP (Art. 8° y 10°, Estatuto de la UNAP, RAE N° 001-2014-AE-UNAP).

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|---|------------------------|---|
| Institución con mecanismos y criterios de evaluación del desempeño docente, aprobado. | 01 Documento conteniendo los mecanismos y criterios de evaluación del desempeño docente. 50% en el año 2016 | Documento conteniendo los mecanismos y criterios de evaluación del desempeño docente, basados en los principios y funciones de la UNAP. | 2016-2018-2019-2021 | Rectorado Vicerrectorado Académico Facultades. |
| Porcentaje de Docentes satisfechos con su evaluación. | 100% de Docentes satisfechos con su evaluación. 50% en el año 2017 | Instrumento de evaluación docente adecuado y estándar para toda la Universidad | 2016-2018-2019-2021 | Rectorado Vicerrectorado Académico Facultades. |

III. INVESTIGACION E INNOVACION

Objetivo específico 7.1:

Priorizar las áreas y líneas de investigación en concordancia con la demanda del sector público, productivo y social.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|---|------------------------|--|
| Porcentaje de facultades desarrollando investigaciones de excelencia en concordancia con las áreas y líneas priorizadas. | 100% de facultades desarrollando investigaciones de excelencia en concordancia a las áreas y líneas priorizadas. 50% en el año 2017 | Documento conteniendo las áreas y líneas de investigación priorizadas, en concordancia con la demanda del sector público, productivo y social | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Oficina de investigación de las Facultades |

Objetivo específico 7.2:

Promover la participación de los estudiantes en actividades de investigación formativa.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Porcentaje de estudiantes participando en actividades de investigación | 100% de estudiantes participando en actividades de investigación | Estudiantes ejecutando investigación formativa | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación |

| | | | | |
|------------|------------|--|--|------------|
| formativa. | formativa. | | | Facultades |
|------------|------------|--|--|------------|

Objetivo específico 7.3:

Desarrollar proyectos de investigación e innovación orientados al logro de conocimientos y saberes para la solución de la problemática social, económica y cultural a nivel local, regional y nacional, como requisito para la obtención de grados académicos y títulos profesionales.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|---|------------------------|--|
| Número de convenios de cooperación técnica Internacional y grupos de interés, ejecutados | 10 convenios de cooperación técnica Internacional y grupos de interés, por año | Recursos financieros para subvención de trabajos de investigación mediante Cooperación Técnica Internacional y grupos de interés. | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Facultades |
| Porcentaje de egresados que desarrollan trabajos de investigación para obtener el grado académico o título profesional. | 100% de egresados que desarrollan trabajos de investigación para obtener el grado académico o título profesional. 10 % en el año 2016 | Incentivos a egresados que desarrollan trabajos de investigación para obtener el grado académico o título profesional. | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Facultades |

Objetivo específico 7.4:

Vincular la investigación con los intereses del sector público y privado.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Porcentaje de investigaciones con participación del sector público y privado | 50% de proyectos de investigación con participación del sector público y privado, por año. | Informe de reuniones periódicas para identificar demandas de investigación, con el sector público y privado. | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Facultades |

Objetivo específico 7.5:

Optimizar la gestión y administración de recursos económicos y financieros en investigación.

| INDICES DE | METAS | EVIDENCIAS O | FECHAS DE CUMPLIMI | RESPONSA |
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|

| GESTION | | PRODUCTOS | PERIODO | RESPONSABLES |
|---|---|--|--------------|--|
| Porcentaje de incremento de los recursos económicos y financieros recaudados para investigación | 50% de incremento de recursos económicos y financieros recaudados para investigación | Adecuada planificación para incrementar la recaudación de recursos económicos y financieros para investigación | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Facultades |
| Porcentaje de investigadores satisfechos con la administración de recursos económicos y financieros para investigación. | 100% de investigadores satisfechos con la administración de recursos económicos y financieros para investigación. | Administración eficiente de recursos económicos y financieros para investigación | 2018 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación Facultades |

Objetivo específico 8.1:

Actualizar normas y reglamentos de la OGI-UNAP y las direcciones de investigación de las facultades.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|---|------------------------|--|
| Normas y reglamentos, que orientan los procesos de investigación, a nivel Institucional, actualizados. | 100% de normas y reglamentos, que orientan los procesos de investigación, a nivel Institucional, actualizados. | Documentos conteniendo: uno normas y otro reglamentos, que orienten los procesos de investigación, a nivel Institucional, actualizados. | 2016 al 2021 | |
| Porcentaje de facultades con normas y reglamentos actualizados, que orienten los procesos de investigación. | 100% de facultades con normas y reglamentos actualizados, que orienten los procesos de investigación. 50 % en año 2016. | Documentos conteniendo: normas (12) y reglamentos (12), que orienten los procesos de investigación, a nivel de facultades, actualizados. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |
| Eficacia de normas y reglamentos actualizados, que orienten los procesos de investigación. | 100% de eficacia en la aplicación de normas y reglamentos actualizados, que orientan los procesos de investigación. 50 % en año 2017. | 01 informe de evaluación a cada documento que contiene las normas y reglamentos actualizados, que orientan los procesos de investigación. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |

Objetivo específico 8.2:

Desarrollar investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región, integrando docentes y estudiantes.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Porcentaje de facultades que desarrollan investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región. | 100% de facultades que desarrollan investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región. 20 % en año 2016. | Informe de investigaciones desarrolladas orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |
| Eficacia de investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región, desarrolladas. | 100% de eficacia de investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región, desarrolladas. 50 % en año 2017. | 01 informe de evaluación a cada documento que contiene el resultado de las investigaciones orientadas al bienestar económico, social y ambiental de la región. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |

Objetivo específico 8.3:

Potenciar los centros de investigación con equipos de profesionales multidisciplinarios e interdisciplinarios.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|--|------------------------|--|
| Número de equipos de profesionales multi. e interdisciplinarios | 05 equipos de profesionales multi. e interdisciplinarios. 02 en el año 2016 | Equipos de profesionales multi. e interdisciplinarios. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |
| Número de redes temáticas de investigación | 05 redes temáticas de investigación. 02 en el año 2016 | Creación de redes temáticas de investigación | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |

Objetivo específico 9.1:

Conformar equipos de profesionales capacitados en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, así como, en elaboración de informes y artículos científicos.

| INDICES DE | METAS | EVIDENCIAS O | FECHAS DE CUMPLIMI | RESPONSA |
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|

| GESTION | | PRODUCTOS | ENTO | BLES |
|--|---|--|----------------|--|
| Porcentaje de Docentes capacitados en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación. | 100% de docentes capacitados en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación. 10 % en el año 2016. | 01 informe anual sobre la capacitación en formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación. | 2016-2018-2020 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |
| Porcentaje de Docentes capacitados en elaboración de informes y artículos científicos. | 100% de docentes capacitados en elaboración de informes y artículos científicos. 10 % en el año 2016. | 01 informe anual sobre la capacitación en elaboración de informes y artículos científicos. | 2016-2018-2020 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |

Objetivo específico 9.2:

Estimular al docente o investigador mediante el financiamiento y publicación de su investigación y producción intelectual en medios reconocidos nacionales e internacionales.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|---|---|---|------------------------|--|
| Porcentaje de docentes o investigadores con estímulos por publicación de los resultados de su investigación o producción intelectual en medios reconocidos. | 100% de docentes o investigadores con estímulos por publicación de los resultados de su investigación o producción intelectual en medios reconocidos. 20 % en año 2016. | Revistas indexadas y libros con código ISBN conteniendo la publicación de los resultados de las investigaciones o producción intelectual. | 2016-2018-2020 | Rectorado Vicerrectorado de investigación OGIN Facultades |

IV. EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL

Objetivo específico 10.1:

Planificar, programar y ejecutar actividades de extensión cultural, vinculados a promoción y difusión de la cultura y estudios de carácter profesional conducentes a una certificación, a nivel local y regional.

| INDICES DE | METAS | EVIDENCIAS O | FECHAS DE CUMPLIMI | RESPONSA |
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|
|------------|-------|--------------|--------------------|----------|

| GESTION | | PRODUCTOS | ENTO | BLES |
|---|---|---|---------------------|---|
| Porcentaje de actividades de extensión cultural, desarrolladas y evaluadas. | 100% de actividades de extensión cultural, desarrolladas y evaluadas. 50% el primer semestre. | Plan anual de actividades de extensión cultural, ampliado en base a las actividades programadas por las facultades. | 2016-2017-2019-2020 | Rectorado Vicerrectorados Facultades OGEPU |

Objetivo específico 10.2:

Planificar, programar y ejecutar actividades de proyección social, vinculados a las necesidades educativas locales y regionales.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|---|
| Porcentaje de actividades de proyección social, desarrolladas y evaluadas. | 100% de actividades de proyección social, desarrolladas y evaluadas. 50% el primer semestre. | Plan anual de actividades de proyección social, ampliado en base a las actividades programadas por las facultades. | 2016-2017-2019-2020 | Rectorado Vicerrectorados Facultades OGEPU |

Objetivo específico 10.3:

Impulsar la creación de equipos de profesionales para brindar consultoría y asesoría.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|---|---|------------------------|--|
| Porcentaje de facultades con equipos de profesionales especializados, registrados en la UNAP | 100% de facultades con equipos de profesionales especializados en consultoría y asesoría, registrados. 30% en el año 2016 | Equipos de profesionales especializados para brindar servicios de consultoría y asesoría. | 2016-2017-2019-2020 | Rectorado Vicerrectorados Facultades |
| Número de consultorías y asesorías, brindadas. | 03 consultorías y asesorías brindadas por año, por facultad. | Informes sobre consultorías y asesorías, brindadas. | 2016-2017-2019-2020 | Equipo consultor- Facultades |

Objetivo específico 10.4:

Elaborar programa de difusión de actividades de la UNAP como política prioritaria.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--------------------|---------|------------------------|------------------------|--------------|
| Porcentaje de | 100% de | Programas de difusión | 2016-2017- | Rectorado |

| | | | | |
|--|--|--|-----------|--|
| actividades realizadas por la universidad, difundidas. | actividades realizadas por la universidad, difundidas. 30% en el año 2015. | de las diferentes actividades realizadas por la universidad. | 2019-2020 | Vicerrectora dos Facultades Oficina de General de Difusión |
|--|--|--|-----------|--|

Objetivo específico 10.5:

Realizar e impulsar convenios de cooperación entre la universidad e instituciones públicas y privadas para realizar proyectos de Extensión y proyección.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|--|
| Número de convenios de cooperación con universidad e instituciones públicas y privadas, ejecutados | 10 convenios de cooperación con universidad e instituciones públicas y privadas, por año | Recursos financieros para realizar proyectos de Extensión y Proyección mediante cooperación con universidad e instituciones públicas y privadas. | 2016-2017-2019-2020 | Rectorado Vicerrectora dos Facultades OGPEU |

Objetivo específico 11.1:

Promover la cultura de la responsabilidad social mediante la implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de proyección en beneficio de la comunidad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|---|------------------------|--|
| Porcentaje de actividades de responsabilidad social, desarrolladas y evaluadas. | 100% de actividades de responsabilidad social, desarrolladas y evaluadas. 50% el primer semestre. | Plan anual de actividades de responsabilidad social, ampliado en base a las actividades programadas por las facultades. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectora dos Facultades OGPEU |
| Porcentaje de proyectos y actividades de responsabilidad social, con seguimiento y evaluación realizada. | 100% de proyectos y actividades de responsabilidad social, con seguimiento y evaluación realizada. 50% el primer semestre. | 01 informe anual de los resultados de seguimiento y evaluación de los proyectos de interés social. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectora dos Facultades OGPEU |

V . BIENESTAR SOCIAL

Objetivo específico 12.1:

Potenciar los servicios de bibliotecas, deportivos-recreativos y pedagógicos que contribuyan a la formación cognitiva, motora y actitudinal del estudiante.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|--|------------------------|---|
| Porcentaje de actividades de bienestar universitario, desarrolladas y evaluadas. | 100% de actividades de bienestar universitario, desarrolladas y evaluadas. 50% el primer semestre. | Programas de bienestar universitario, dirigidos a la formación cognitiva, motora y actitudinal del estudiante, docentes y administrativos para contribuir al desarrollo de la universidad. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorados Facultades OGEPU |

Objetivo específico 12.2:

Optimizar los servicios médicos, alimentarios y psicológicos; que coadyuven a preservar la salud integral del estudiante.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|---|------------------------|---|
| Porcentaje de actividades de bienestar universitario, desarrolladas y evaluadas. | 100% de actividades de bienestar universitario, desarrolladas y evaluadas. 50% el primer semestre. | Programas de bienestar universitario, dirigidos a preservar la salud integral de estudiantes, docentes y administrativos para contribuir al desarrollo de la universidad. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorados Facultades OGEPU |

Objetivo específico 12.3:

Modernizar la infraestructura, equipamiento y tecnología de la información y comunicaciones para apoyar los servicios educativos de la universidad.

| INDICES DE GESTION | METAS | EVIDENCIAS O PRODUCTOS | FECHAS DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLES |
|--|--|---|------------------------|--|
| Porcentaje de proyectos de modernización de la infraestructura, equipamiento y tecnología de la información y comunicaciones, para apoyar los procesos académicos y administrativos, | 100% de proyectos de modernización de la infraestructura, equipamiento y tecnología de la información y comunicaciones, para apoyar los procesos académicos y administrativos, desarrollados y | Programa de modernización de la infraestructura, equipamiento y tecnología de la información y comunicaciones, para el cumplimiento de los procesos académicos y administrativos de la universidad. | 2016 al 2021 | Rectorado Vicerrectorados Facultades Oficina General de Mantenimiento y Servicios |

| | | | | |
|----------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| desarrollados y evaluados. | evaluados. 20% en el año 2016. | | | |
|----------------------------|--------------------------------|--|--|--|

X. PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL ANUAL DEL PLAN

El Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua de la UNAP, se fundamenta en un Sistema de Planificación, Seguimiento y Control de carácter multidimensional y holístico, en donde participarán las dependencias responsables de cada proceso de la universidad, de forma tal que cada área participe en control del plan de calidad de su área.

A los fines de la ejecución y seguimiento anual de este Plan, se deben realizar los **planes sectoriales** y que deben contener lo siguiente:

1. Filosofía estratégica de la dependencia actualizada
2. Análisis Estratégico Situacional de la dependencia (matriz FODA)
3. Objetivos Estratégicos Generales del año en cuestión, que deberán coincidir con los Objetivos contenidos en el Plan de Calidad 2016-2021
4. Objetivos particulares correspondientes a cada Objetivo Estratégico General
5. Indicadores Correspondientes a cada objetivo particular
6. Metas correspondientes a cada objetivo particular
7. Acciones a ejecutar para alcanzar las metas planificadas en cada objetivo particular
8. Responsables de ejecutar las acciones planificadas
9. Recursos necesarios para ejecutar las acciones planificadas
10. Plazos de ejecución
11. Responsables del seguimiento y control

Todos los años y hasta el 2021, durante la tercera semana de Enero, la oficina de calidad universitaria realizará un taller con todas las dependencias (docentes y administrativas) de la universidad con cinco objetivos principales:

1. Determinar el nivel de cumplimiento de Plan Sectorial de Calidad Anual (PSCA) en cada una de las dependencias responsables de los procesos, con respecto a los objetivos planificados en el año anterior.
2. Determinar las áreas en donde no se cumplieron los objetivos del Pla de Calidad Anual y sus causas principales.
3. Tomar las Acciones Correctivas en las áreas en donde no se cumplieron los objetivos del PSCA.

4. Elaborar los PSCA de todas las dependencias de la universidad (considerando los objetivos no cumplidos) para el año en cuestión.

5. Con los PSCA de cada área, elaborar el Plan General de Calidad Anual (PGCA) de la Universidad.

A este taller anual asistirán, además de representantes de las dependencias de la universidad, una representación especial de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la UNAP, en calidad de unidad asesora.

Para fines de seguimiento y control de los Planes Sectoriales de Calidad Anuales y del Plan General de Calidad Anual se tomarán como referencia las segundas semanas de los meses de Febrero de cada año, (UASD, 2013)

XI. ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN

Realizar un proyecto de la magnitud y alcance, como es la implantación del Plan de Gestión de la calidad y mejora continua en la UNAP, requiere de una serie de condiciones institucionales y estructurales específicas y definidas.

Para el logro de lo señalado, se plantean alianzas estratégicas con los aliados estratégicos naturales de este proyecto, tanto externos como internos, permitirán la consecución de estas condiciones.

Sólida base institucional del proyecto

Todo proceso pensado tanto a mediano como a largo plazo debe sustentarse en estructuras institucionales sólidas, especialmente si se trata de proyectos como la implantación de modelos y sistemas de Plan de Calidad, que se plantean para horizontes a muy largo plazo o incluso para horizontes temporales indefinidos.

Por lo tanto se requerirá el aprovechamiento de las sinergias logradas con este proyecto, integrando a los actores políticos con poder de decisión en las instancias institucionales involucradas.

Los Recursos Humanos necesarios

El Plan de Gestión de calidad y Mejora Continua, requiere de personal altamente calificado, enfocado en objetivos, con las competencias adecuadas a sus tareas y altamente involucrado con el éxito del proyecto. Una de las limitantes para el desarrollo de este tipo de proyectos lo constituye el costo elevado por concepto de contratación del personal técnico o capacitación del personal nombrado en estos temas para acompañar en el proceso. Sin embargo, con las estrategias adecuadas, es factible “armar” una estructura de recursos humanos para la estructura que gestione el Sistema Gestión de la Calidad, apoyados en las características propias de nuestra UNAP.

Algunas de las estrategias que se plantean se presentan a continuación:

- Siendo la UNAP una institución de mucha importancia, donde trabajan muchos conocedores y/o simpatizantes de la calidad, así como una gran cantidad de líderes laborales y sociales, se puede colegir que existe en ella el recurso humano adecuado para desarrollar el proyecto.

- La utilización de las investigaciones que realizan los docentes y estudiantes de término de las carreras de naturaleza científica, y técnicas correspondientes a las áreas que guarden relación con las actividades a desarrollar en el proyecto son una valiosa fuente de información utilizable.
- Para la realización de las tareas gerenciales dentro de la estructura para la gestión de calidad que se implemente, es recomendable reclutar o preparar personal altamente calificado y con la experiencia adecuada, ya sea del personal interno de la universidad como mediante la contratación de personal externo para ejecutar esas funciones.
- Para garantizar la necesaria continuidad de las acciones programadas en el proyecto, es recomendable que el personal con responsabilidades estratégicas tenga un alto grado de estabilidad laboral en la realización de sus funciones, lo cual se garantiza si dichas posiciones son alcanzadas mediante concursos de oposición y con las garantías de la permanencia en las funciones.
- Otra estrategia pertinente a este proyecto es la utilización de los acuerdos firmados con instituciones nacionales e internacionales, que pueden garantizar la disposición de personal capacitado que sería utilizado como acompañamiento técnico en todo el proceso.

La infraestructura física necesaria

Para soportar la estructura del Sistema de Plan de Gestión de la Calidad de la UNAP (recursos humanos, recursos tecnológicos, administración de los procesos, función logística, bienestar universitario, etc.), ha de disponerse de espacios físicos que garanticen:

- Localización física que garantice altos niveles de accesibilidad.
- Niveles de confort adecuados al tipo de trabajo que se realiza.
- Instalaciones acordes con el nivel estratégico de la función a realizar.
- Ubicación geopolítica acorde con las delicadas funciones gerenciales a realizar.

Los recursos tecnológicos necesarios

La implantación de este Plan de Calidad de la UNA, implica disponer de tecnología de punta, tanto a nivel de hardware como de software de última generación.

Tales equipos y software serán necesarios en el área donde se concentren las actividades administrativas de la estructura de calidad, y se deberá disponer de una red de unidades de salida, especialmente el proceso de control de la documentación controlada del Sistema, (UASD, 2013).

XII. RECURSOS ECONOMICOS PARA EL PLAN CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

La UNAP, a través de la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION – OGA y otras dependencias – proporciona los recursos necesarios para implementar y mantener su Plan de Gestión de Calidad y Mejora continua para el logro de la satisfacción de la comunidad universitaria y los grupos de interés, para mejorar los servicios académicos, de investigación, administrativos y bienestar universitario. Para ello se aplicara estrategias del levantamiento de información, basado en el resultado de

encuestas realizados a los estudiantes, administrativos, docentes, egresados y grupos de interés.

Las oficinas administrativas y sus unidades organizativas están obligadas a prestar todo el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades de la universidad, en especial de las actividades académicas; para lo cual requiere dinamizar sus órganos de, economía, finanzas y servicios Administrativos, oficina de personal, departamento de Diseño y Construcción y las Unidades de Producción.

Se dispone de fuentes de financiamiento provenientes del Estado – tesoro público – canon y sobre canon petrolero, recursos propios, donaciones, convenios y planes de inversión.

El gobierno y gestión de la UNAP, para el logro de una formación profesional de calidad, realiza convenios con otras instituciones educativas principalmente del nivel superior, de investigación, culturales o empresariales, nacionales o extranjeras, con los cuales se tiene intercambio de conocimientos, pasantías o intercambio de estudiantes y docentes, bienes y servicios, constituyendo los instrumentos con los cuales vinculamos a los grupos de interés con la carrera profesional.

Además se cuenta con informes de ejecución presupuestal que evidencian el cumplimiento de este plan el mismo que es comunicado a la comunidad en general a través del portal de transparencia de la página; (UNALAM-PERU-2014)

XIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO 2016-2021.

| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1. Optimizar la Gestión Institucional, aprovechando el financiamiento del Estado para mejorar la calidad institucional, considerando que según Ley 30220 la UNAP es referente a nivel nacional. | | | | | | |
| 2 Ejecutar el programa de fortalecimiento institucional para la calidad de la formación universitaria presentado como universidad referente, logrando asignación de recursos presupuestales necesarios, contrarrestando la disminución del presupuesto asignado a la universidad por parte del MEF y la reducción de los recursos del canon petrolero | | | | | | |
| 3. Adecuar los currículos vigentes a currículos por competencias con enfoque modular y validarlos periódicamente, potenciando la calidad de la formación del estudiante para lograr egresados de excelencia en la UNAP, fortaleciendo el interés de autoridades regionales y locales en el establecimiento de compromisos de beneficio mutuo; además de poder establecer convenios para investigación e innovación con instituciones privadas, | | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| universidades nacionales y extranjeras | | | | | | |
| 4. Lograr la formación integral del estudiante, basado en la calidad académica, pertinencia y la ética, satisfaciendo la demanda social y el mercado laboral | | | | | | |
| 5. Aprovechar la experiencia académica de los docentes universitarios en su especialidad, para impulsar la adecuada formación académica de los ingresantes a la UNAP mediante un ciclo propedéutico | | | | | | |
| 6. Actualizar permanentemente a los docentes en didáctica universitaria, evaluación del aprendizaje y TICs, según exigencias de la ley 30220, para optimizar la experiencia académica en su especialidad | | | | | | |
| 7. Potenciar los centros de investigación especializados, incrementando el interés de instituciones privadas, universidades nacionales y extranjeras para establecer convenios de cooperación en investigación e innovación, y aprovechar el financiamiento de instituciones en el desarrollo de las investigaciones. | | | | | | |
| 8. Fortalecer los centros de investigación especializados, interesados en la biodiversidad amazónica, neutralizando la labor de las instituciones de investigación y universidades con gestión oportuna | | | | | | |
| 9. Capacitar y actualizar a docentes en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, aprovechando financiamiento y convenios en investigación e innovación | | | | | | |
| 10. Potenciar la Oficina general de extensión cultural y proyección social estableciendo compromisos de interés mutuo con Autoridades regionales y locales | | | | | | |
| 11. Fortalecer la formación universitaria, aprovechando el financiamiento del Estado, mediante la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y actividades de proyectos de extensión cultural y proyección social en beneficio de la comunidad, expresando la responsabilidad social de la institución | | | | | | |
| 12. Potenciar la gestión de la Oficina General de Bienestar y Oficina General de Mantenimiento y Servicios, aprovechando el financiamiento del Estado, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria | | | | | | |

XIV. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO – UASD (2014). Plan de Calidad 2013-2024. 82 pag.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA-PERU –UNALAM-(2014). Manual del Sistema de Gestión de la Calidad. MC-N°001-UNALAM. Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria- Comité Técnico de Gestión de Calidad. 36 pag.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-UNAP (2015). Oficina General de calidad Universitaria; Propuesta y lineamientos para la implementación del sistema de gestión de la calidad en la UNAP.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA-UNAP (2015). Plan estratégico Institucional –UNAP – 2015-2021. Setiembre 2015. Iquitos-Perú.